

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**JUNTA DE GOBIERNO**

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2014, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

**PRESIDENCIA:**

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes,** Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

**INVITADOS:**

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael.** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las etapas, aspectos y métodos para el concurso de oposición del Servicio Profesional Docente para educación básica.
4. Solicitud de aprobación de las etapas, aspectos y métodos para el concurso de oposición del Servicio Profesional Docente para educación media superior.
5. Solicitud de aprobación de las once organizaciones sociales que integrarán el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
6. Solicitud de aprobación de la "Norma para la captación, registro e incorporación de los ingresos excedentes".
7. Solicitud de acuerdo para la autorización del programa de inversión del INEE denominado: "Programa para adquisición de equipo de comunicación y administración".
8. Solicitud de acuerdo para la modificación a la estructura orgánica no básica aprobada el 12 de diciembre del 2013.
  - a) La Dirección de Evaluación de Políticas y Programas, con la estructura subordinada a la misma, quedará adscrita en lo sucesivo a la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación.
9. Solicitud de firma para tramitar Poder Notarial a favor del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
10. Cierre de la sesión.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para sesionar, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al orden del día para la presente sesión y una vez hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo SEAJG/4-14/01.01,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
-------------------------------	---

### 3. Solicitud de aprobación de las etapas, aspectos y métodos para el concurso de oposición del Servicio Profesional Docente para educación básica.

La Consejera Presidente señaló que la información relacionada con el punto en particular se incorporó en la carpeta que fue puesta a disposición de cada uno de los consejeros e invitados con la debida antelación, por lo que invitó a los miembros de la Junta a expresar sus comentarios sobre el particular si los tuvieron, comentando en lo específico que hay diversos aspectos que se aprecian deben ser corregidos o bien que son susceptibles de mejora.

La Mtra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que con base en el análisis realizado al documento en cuestión efectivamente surgen varias consideraciones que deben ser atendidas, por lo que es procedente realizar un acuerdo cuya vigencia esté condicionada a la atención de los aspectos observados y que son susceptibles de mejora por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Dicho lo anterior y al no haber más comentarios, la Mtra. Sylvia Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad:

13

JB 927

CS



**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

Acuerdo  
SEAJG/4-14/01.02,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 28 fracciones I, IV y VIII; y 38, fracción VI; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; así como lo dispuesto en el artículo 7, fracciones III, inciso a), VII y VIII; de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Junta de Gobierno aprueba los aspectos, etapas y métodos para el Concurso de Oposición de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica ciclo escolar 2014 – 2015.

Esta aprobación surtirá sus efectos, una vez que el área técnica del INEE comunique a esta Junta de Gobierno, que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente ha incorporado las observaciones formuladas por el Instituto, mismas que se encuentran en el informe técnico respectivo. Dicha aprobación se publicará en la página de Internet [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

#### 4. Solicitud de aprobación de las etapas, aspectos y métodos para el concurso de oposición del Servicio Profesional Docente para educación media superior.

La Consejera Presidente señaló que en la carpeta electrónica que fue puesta a disposición de cada uno de los consejeros e invitados con la debida antelación se incorporó la información relacionada con el punto en particular, por lo que invitó a los miembros de la Junta a expresar sus comentarios sobre el particular si los tuvieran. Comentó además que sobre el particular debe privar el mismo criterio considerado para el desahogo del numeral 3 de la presente sesión, es decir, aprobar un acuerdo condicionado.

Dicho lo anterior y al no haber más comentarios, la Mtra. Sylvia Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo  
SEAJG/4-14/01.04,R

Con fundamento en los artículos 3° fracciones III y IX; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 28 fracciones IV y VIII; 38, fracción VI; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; así como lo dispuesto en el artículo 7, fracciones III, inciso a), IV y VIII; de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Junta de Gobierno aprueba los aspectos, etapas y métodos para el concurso de oposición de ingreso al servicio profesional docente en educación media superior, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección (directores) en educación media superior, ciclo escolar 2014-2015.

Esta aprobación surtirá sus efectos, una vez que el área técnica del INEE comunique a esta Junta de Gobierno, que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente ha incorporado las observaciones formuladas por el Instituto, mismas que se encuentran en el informe técnico respectivo. Dicha aprobación se publicará en la página de Internet [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

#### 5. Solicitud de aprobación de las once organizaciones sociales que integrarán el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta expuso a los miembros de la Junta de Gobierno el procedimiento que se llevó a cabo para llegar a este punto de selección de los once integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación, por lo que invitó a los asistentes a expresar sus





**INEE**

comentarios y solicitó al Mtro. Luis Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del INEE, que expusiera las particularidades del proceso.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

En uso de la voz, el Mtro. Luis Castillo Montes expuso que derivado de la convocatoria pública hecha por el INEE, respondieron a la misma 51 organizaciones de la sociedad civil para integrar el Consejo Social Consultivo para la Evaluación de la Educación del INEE. Comentó que se integró un Comité Externo de Expertos por la Dra. Claudia Santizo Rodall, la Dra. Sylvia Ortega Salazar, la Dra. Marisol Silva, la Dra. Úrsula del Carmen Zurita y el Dr. Edgar Corzo, quienes analizaron las propuestas de cada organización y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos de la convocatoria por parte de cada una de ellas. Comentó que en un primer filtro fueron eliminadas 16 organizaciones debido a que omitieron algún criterio de elegibilidad o no cumplieron con algún requisito. Explicó de manera sintética el restante proceso que llevó a cabo este Comité Externo para priorizar y ponderar al resto de las organizaciones participantes. Comento que con ello quedaron 35 organizaciones que tuvieron una ponderación o puntaje y que de ellas 19 fueron las mejor puntuadas. Compartió que los integrantes del Comité Externo hicieron la sugerencia de considerar para la elección final por la junta de gobierno cinco criterios para agrupar a las organizaciones resultantes. Por último, comentó que además de los 11 lugares de miembros de pleno derecho, habrá 4 lugares para aquellas organizaciones que soliciten a la junta de gobierno exponer algún tema en específico.

La Consejera Presidente se pronunció por tener la confianza en que las organizaciones que están representadas tienen plena independencia y que no representan intereses específicos. Posteriormente abrió el debate para tomar la decisión sobre las once organizaciones que deben ser seleccionadas. Los miembros de la Junta de Gobierno ponderaron los resultados del Comité Externo y arribaron a la selección final de las organizaciones que formarán parte del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación

Dicho lo anterior y al no haber comentarios, la Mtra. Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo SEAJG/4- 14/01.05,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción V; 67 y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción IV, inciso a); 25, 26 y 27 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y después de analizar y discutir sobre los candidatos elegibles comunicados por el Comité Externo de Expertos, la Junta de Gobierno acuerda que formarán parte del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación las siguientes organizaciones: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. COPARMEX Derechos Infancia México, A.C. Educación y Ciudadanía, A.C. Fundación para la Cultura del Maestro, A.C. Hacia una Cultura Democrática, A.C. Innovación y Asesoría Educativa, A.C. Mexicanos Primero Visión 2030, A.C. Ririki Intervención Social, S.C. Servicios a la Juventud, A.C. Vía Educación, A.C.
--	--

13

JB  
994

ca

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.





**INEE**

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

**6.- Solicitud de aprobación de la "Norma para la captación, registro e incorporación de los ingresos excedentes".**

La Consejera Presidenta expuso a los miembros de la Junta que la información relativa a este punto fue puesta a su disposición en la carpeta electrónica correspondiente con la debida antelación, y solicitó al Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad Administrativa del INEE, procediera a explicar el tema.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que esta norma está configurando el marco normativo financiero del Instituto y que obedece a la facultad que tiene el INEE en el artículo 27 de la Ley de dicho organismo que establece las formas en que se puede constituir y acrecentar el patrimonio del INEE, y que obedece a la necesidad de regular de manera específica estos ingresos excedentes, así como su destino.

No habiendo manifestación adicional al respecto, la Mtra. Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo SEAJG/4-14/01.06,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 61 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la Norma para la Captación, Registro e Incorporación de los Ingresos Excedentes.
---------------------------------------	---

**7.- Solicitud de acuerdo para la autorización del programa de inversión del INEE denominado: "Programa para adquisición de equipo de comunicación y administración".**

La Consejera Presidenta expuso a los miembros de la Junta que la información relativa a este punto fue puesta a su disposición en la carpeta electrónica correspondiente con la debida antelación, y solicitó al Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad Administrativa del INEE, procediera a explicar el tema.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso que la petición obedece a la integración de personal de nuevo ingreso al INEE, y que ello ha llevado a la necesidad de obtener aparatos electrónicos tales como calefactores y teléfonos.

No habiendo manifestación adicional al respecto, la Mtra. Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo SEAJG/4-14/01.07,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38 fracciones V y XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 58 de las Normas para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 79 fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación denominado: "Programa para adquisición de equipo de comunicación y administración"
---------------------------------------	---

Handwritten marks: a large '3', a checkmark, and a signature.

Handwritten signature and initials.



**INEE**

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**8.- Solicitud de acuerdo para la modificación a la estructura orgánica no básica aprobada el 12 de diciembre del 2013.**

**a) La Dirección de Evaluación de Políticas y Programas, con la estructura subordinada a la misma, quedará adscrita en lo sucesivo a la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación.**

La Consejera Presidenta expuso a los miembros de la Junta que la información relativa a este punto fue puesta a su disposición en la carpeta electrónica correspondiente con la debida antelación, y solicitó a la Consejera Dra. Teresa Bracho, procediera a explicar el tema. Se explicó las consideraciones que se tomaron en cuenta para la propuesta.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que en el análisis normativo el cambio no tiene obstáculo legal, y sugirió que la Dirección en cuestión cambie de nombre para ajustarlo a la nueva realidad operativa.

No habiendo manifestación adicional al respecto, la Mtra. Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo:

<p><b>Acuerdo SEAJG/4-14/01.08,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y Sexto Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de los Lineamientos para la Modificación a la Estructura Orgánica, Ocupacional y Plantilla de Personal de Mando, Operativo y de Enlace del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, por mayoría de votos (Sylvia Schmelkes del Valle, Margarita Zorrilla Fierro y Teresa Bracho González) aprueba la modificación a la Estructura Organizacional temporal aprobada con fecha 12 de diciembre de 2013, para quedar como sigue:</p> <p>La Dirección de Evaluación de Políticas y Programas Educativos adscrita a la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, se transfiere a la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación de la Unidad de Normatividad y Política Educativa</p>
--	--

**9.- Solicitud de firma para tramitar Poder Notarial a favor del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.**

La Consejera Presidenta expuso a los miembros de la Junta que la información relativa a este punto fue puesta a su disposición en la carpeta electrónica correspondiente con la debida antelación, y solicitó a la Consejera Dra. Teresa Bracho, procediera a explicar el tema. Se explicó las consideraciones que se tomaron en cuenta para la propuesta.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que en el análisis normativo el cambio no tiene obstáculo legal, y sugirió que la Dirección en cuestión cambie de nombre para ajustarlo a la nueva realidad operativa.

No habiendo manifestación adicional al respecto, la Mtra. Schmelkes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo:

Handwritten mark resembling the number 3.

Handwritten signature and date: 29/12

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature on the right margin.





**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

**Acuerdo  
SEAJG/4-14/01.09,R**

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 44, fracción II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción X y Séptimo Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta el otorgamiento de poder notarial para pleitos y cobranzas a favor del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Ixchel Sarai Álzaga Alcántara, Sonia Reyes Hernández, Elizabeth Sánchez Fonseca, José Gerardo Chávez Sánchez y Arturo Osorno Montañez; así como la revocación del mismo poder respecto de Gustavo López Vargas.

**10.- Cierre de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Schmelkes manifestó que siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta

**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero

**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes**  
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.